



SECRETARÍA DE SALUD CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

FOLIO
210839471

LOS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES

1. NOMBRE DEL FALLECIDO(A) Clementina Ruiz Rosales	
2. FECHA DE NACIMIENTO 23/11/1966	3. SEXO Mujer ☒
4. ENTIDAD DE NACIMIENTO San Luis Potosí	
5. CURP RURC661123NSP25LOS	
6. ¿HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA? No ☒	
7. NACIONALIDAD Mexicana ☒	
8. EDAD CUMPLIDA 54 años	
9. ESTADO CONYUGAL En unión libre ☒	
10. RESIDENCIA HABITUAL Calle Argentina 500, Colonia Lázaro Cárdenas, Ciudad Valles, San Luis Potosí	
11. ESCOLARIDAD Primaria ☒	
12. OCUPACIÓN HABITUAL Ama de casa	
13. AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD ISSSTE ☒	
14. SITIO DONDE SUCEDIÓ LA DEFUNCIÓN Hospital general zona 6	
15. DOMICILIO DONDE SUCEDIÓ LA DEFUNCIÓN Boulevard Fraccionamiento 19 de enero, Ciudad Valles, San Luis Potosí	
16. FECHA Y HORA DE LA DEFUNCIÓN 27/02/2021 12:05	
17. ¿TUVO ATENCIÓN MÉDICA DURANTE LA ENFERMEDAD O LESIÓN ANTES DE LA MUERTE? Sí ☒	
18. ¿SE PRÁCTICÓ NECROPSIA? No ☒	
19. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN Insuficiencia respiratoria aguda Síndrome respuesta inflamatoria sistémica Neumonía viral COVID-19 Hipertensión esencial (primaria)	
20. CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN Código CIE	
21. SI LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A UNA MUJER DE 18 A 54 AÑOS 21.1 ¿Embarazo, parto o puerperio? No ☒	
22. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA, ESPECIFIQUE 22.1 Fue un presunto homicidio ☒	
23. NOMBRE Mélissa Villuerde Ruiz	
24. PARENTESCO CON EL(LA) FALLECIDO(A) Hija	
25. CERTIFICADA POR Médico tratante ☒	
26. SI EL CERTIFICANTE ES MÉDICO 3223981	
27. NOMBRE Alan Cortés Román	
28. FIRMA [Firma]	
29. DOMICILIO Y TELÉFONO Boulevard Fraccionamiento 19 de enero, Ciudad Valles, San Luis Potosí	
30. FECHA DE CERTIFICACIÓN 19 de enero	
31. LA DEFUNCIÓN FUE INSCRITA EN LA OFICIALÍA O JUZGADO 31.1 Acta Num.	
32. LUGAR Y FECHA DE REGISTRO 32.1 Localidad	

ATENCIÓN: EL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL DEBE REMITIR ESTE ORIGINAL A LA SECRETARÍA DE SALUD